

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONVOCATORIA NO. M-ATIZA/DGOP/12/LPN/2024

El H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través de La Dirección General de Obras Públicas, y en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 12.20; 12.22; 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y los Artículos 26; 29; 30 Fracción II y 31 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables.

**Convoca:** A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la adjudicación del o los contratos de obra pública respectivo(s), sobre la base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado** de las obras que a continuación se describen y de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción General de la Obra	Costo de las Bases	Fecha de Venta de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
ATIZA/DGOP/FEFOM-46/LPN/24	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PASADÓ DEL ACUEDUCTO, DE CALLE DE LA YUNTA AL CAD. 0+875.00, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO.	\$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	18 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 10:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 10:00 HORAS	3 DE OCTUBRE DEL 2024 10:00 HORAS	16 DE OCTUBRE DEL 2024	47 DIAS	\$ 4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
ATIZA/DGOP/FEFOM-47/LPN/24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA ENRIQUINO ZAPATA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	18 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 11:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 11:00 HORAS	3 DE OCTUBRE DEL 2024 11:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DEL 2024	47 DIAS	\$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
ATIZA/DGOP/FEFOM-48/LPN/24	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN POLICIAL No. 4 UBICADO EN AVENIDA SAGUITARIO No. 34, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	18 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 12:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 12:00 HORAS	3 DE OCTUBRE DEL 2024 12:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DEL 2024	47 DIAS	\$ 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN POLICIAL No. 18 UBICADO EN CALLE PRIMAVERA ESQUINA CON CALLE COLONIA SAN MIGUEL JOCHIMANGA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.								
	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN POLICIAL No. 13 UBICADO EN CALLE PRIMAVERA ESQUINA CON CALLE FLOR DE MAYO, COLONIA SAN JOSÉ DEL JARAL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.								
	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN POLICIAL No. 15 UBICADO EN AVENIDA CEREOS S/N, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL PLANO NORTE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.								
	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN POLICIAL UBICADO EN AV. ENRIQUINO ZAPATA ESQUINA CON CALLE JORGE JIMENEZ CANTÚ, COLONIA ENRIQUINO ZAPATA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.								

- La consulta y venta de las bases será de manera presencial, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Fecha límite para consulta y venta de las bases: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 en referencia al cuadro anterior.
- Forma de pago para la adquisición de las bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Municipio de Atizapán de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La procedencia de los recursos será: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2024 (FEFOM-2024) en referencia al cuadro anterior.
- No se otorgará anticipo.
- Anticipo de 0%.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: en pesos mexicanos.
- No se podrá subcontratar la obra y/o el servicio o partes de los mismos.
- Los actos de la visita de obra, junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo se llevarán a cabo el día y hora indicados en el cuadro superior, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COLONIA EL POTRERO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52975. Los interesados deberán presentar solicitud de venta de bases en hoja membretada de la empresa, suscrita por el representante legal, dirigido al Director General de Obras Públicas, especificando el número de concurso en el que desea participar, de igual manera deberá acreditar su experiencia presentando en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas: el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de trabajos y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de los trabajos, también cuentan con experiencia en la ejecución de trabajos similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Así mismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación de obras contratadas, con nombre de los trabajos, con números de contratos y copias fotostáticas de las carátulas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras y/o servicios similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copias de las actas de entrega-recepción de los trabajos terminados durante los 2 últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, de acuerdo, a la declaración fiscal anual y/o estados financieros dictaminados por contador público certificado independientemente, que corresponda al último ejercicio fiscal, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro del auditor ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal. Para las empresas de nueva creación la experiencia se evaluará conforme al curriculum comprobable del personal Directivo, Administrativo y Técnico que se presente en la licitación correspondiente. Para la información fiscal y financiera bastará con presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de la proposición. Ahora bien, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación en sentido POSITIVO y no mayor a 30 días a la fecha de esta publicación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y anexar el recibo de pago de bases, una vez que se realice.

**LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS SON:**

- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
- Copia del Registro Federal de Causantes y Constancia de Situación Fiscal (vigente) de la persona moral, o de la persona física, según corresponda.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 42 inciso XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipio.
- Relación de contratos de obras en vigor que tengáis celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total de las obras contratadas y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Relación del equipo propio disponible y ubicación actual, anexando copia de las facturas, presentando los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez coteados.
- Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
- Acreditación y copia, de estar afiliado a alguna de las Cámaras del ramo de la Construcción, preferentemente.
- Acreditación y copia, de estar registrado al Catálogo de Contratistas del Estado de México (Cédula SDU), preferentemente.
- La misma documentación indicada anteriormente deberá presentarse de forma individual para cada uno de los interesados, cuando se agrupen para formular una propuesta, además de entregar el convenio correspondiente, en el que se precise la parte o partes de obra que será responsabilidad de cada uno, así como la acreditación del representante común, siendo este último el responsable de presentar la documentación de cada uno de los integrantes de la agrupación y el convenio respectivo. (Artículo 34 Frac. IV y 45 Frac. VI inciso b último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México).
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que conoce los formatos para elaborar las estimaciones correspondientes.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que conoce el proceso de trámite de estimaciones para su obra.

**LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:**

- La presentación de propuestas estará conformada de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y/o términos de referencia.
- La apertura de los paquetes de las proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo.
- La Dirección General de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en sus propios presupuestos de la obra y/o servicios, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones y garantías satisfactorias al cumplimiento del contrato de la obra y/o servicios, considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisficieran los requerimientos de la convocatoria, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada. Cuando ninguna de las posturas presentadas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.
- La Construcción de la obra y/o servicios se realizarán por contrato con base a lo indicado en el proemio respectivo y en los términos que establece el Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento. Las condiciones y forma de pago son: Mediante la elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados y/o etapas según corresponda, se pagarán a través de la Tesorería Municipal, la(s) estimación(es) por las partes y hasta el término de la obra y/o servicio(s).
- Garantía de la proposición: Será por el 3% del monto de la propuesta (incluyendo el I.V.A.) con cheque certificado a favor del Municipio de Atizapán de Zaragoza.
- De conformidad con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública, del Código Administrativo del Estado de México, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, será presidido por el ING. ARQ. EDGAR DAVID VÁZQUEZ MOLINA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, o la persona que el designe.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.  
  
**ING. ARQ. EDGAR DAVID VÁZQUEZ MOLINA**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (SUBROGADO)

